



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 49/2016.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 674/2015.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Rocío Gallo Blanco.

Abogado/a: Carlos de Lara Vences.

Demandado/s: Calzado y Ropa de Reciclados Quibo, S.L. y Fondo de Garantía Salarial Fogasa.

Abogado/a: Fogasa.

D.^a María del Camino González Rozas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 49/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Rocío Gallo Blanco contra la empresa Calzado y Ropa de Reciclados Quibo, S.L. y Fondo de Garantía Salarial Fogasa, sobre Etj. 49/16, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia número 6/16 de fecha 14-1-16 a favor de la parte ejecutante, D/D.^a Rocío Gallo Blanco, frente a Calzado y Ropa de Reciclados Quibo, S.L., parte ejecutada, por importe de 728,45 euros en concepto de principal, más otros 36,42 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 72,84 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Calzado y Ropa de Reciclados Quibo, S.L. y Rocío Gallo Blanco, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 20 de junio de 2016.

El/la Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)